

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a los Ts. de N. D. S. Moreno, D. J. Bouyón y D. F. Duarte y al T. de Inf.^a D. A. Ferrer.—Concede licencia a los id. D. J. Ayala y D. F. Díaz.—Baja en Infantería de Marina del id. y del Alfs. D. H. Fernández y D. P. Espejo.—Destino a In-

fantería de Marina del T. y Alfs. de Inf.^a D. G. Martínez, D. J. Rodríguez y D. V. Aced.—Concede licencia a los id. D. M. Carrero y don A. Vega.—Resuelve instancia de un condestable.—Concede licencia a un sargento y a un soldado.—Aprueba entrega de la 1.^a División de Armamentos de Ferrol.—Aprueba cuentas de la Comisión de Marina en Europa.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Resuelve instancia del Comte. D. E. Ristori.

SERVICIOS SANITARIOS.—Dispone continúe en la misma situación en que se encuentra el M. M. D. E. Mañueco.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. Salvador Moreno Fernández, segundo Comandante del cañonero *Hernán Cortés*, en relevo, por ascenso, del oficial de igual empleo D. Guillermo Díaz y Arias-Salgado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Ayudante de Marina de Vivero, teniente de navío de la escala de tierra don

José Bouyón y Plá, sin desatender su actual destino, se encargue interinamente de la Ayudantía del distrito marítimo de Rivadeo, conforme a lo dispuesto en real orden de 17 de diciembre de 1912

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío de la escala de tierra D. Francisco Duarte y Durán, pase destinado de Ayudante de la Comandancia de Marina de Cádiz, haciendo entrega de la Ayudantía de Rivadeo al contra maestre de puerto allí destinado, conforme a lo dispuesto en real orden de 17 de diciembre de 1912.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente del arma de Infantería D. Angel Ferrer Cabal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer pase a continuar sus servicios, en comisión, al 2.º regimiento de Infantería de Marina, con sujeción a lo establecido en real orden de Guerra de 31 de enero de 1917 (D. O. 26).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores...

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería, destinado en comisión al segundo regimiento de Infantería de Marina, don D. Julián Ayala Larrazabal, y visto el acta del reconocimiento que se acompaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo para esta Corte y Valladolid.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores.....

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el anticipo de cuatro meses de licencia por enfermo para Granada y Barcelona, hecho por el Comandante general del apostadero de Cádiz en 23 de septiembre al teniente de Infantería D. Fernando Díaz Gómez, regresado de Fernando Póo, el que por real orden de 10 de septiembre último fué destinado al tercer regimiento.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores

Excmo. Sr.: Destinados por real orden de Guerra de 27 de septiembre último (D. O. núm 219), el teniente y alférez de Infantería D. Hipólito Fernández Palacios y D. Pablo Espejo Jaén, al regimiento de Infantería Africa núm. 68, y batallón cazadores de Chiclana 17, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen baja en esta fecha en Infantería de Marina, donde servían en comisión.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez

Sres Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.
Sr. Comandante general de Larache.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente y alféreces del arma de Infantería (E. R.) D. Gabriel Martínez Esclápez, D. Julián Rodríguez Santos y D. Vicente Acéd Márquez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer pasen a continuar sus servicios, en comisión, al regimiento Expedicionario de Infantería de Marina.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Comandante general de Larache.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Mar-

tín Carrero Garrido, destinado al regimiento Expedicionario, y visto el acta del reconocimiento facultativo que se acompaña, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Villalba del Halcór (Huelva) y esta Corte.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Excmo. Sr.: Propuesto para dos meses de licencia por enfermo el alférez (E. R. A. R.) D. Amador Vega Hoyo y visto el acta de reconocimiento facultativo que le acompaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle los dos meses y disponer la disfrute en Santander, Bilbao y Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Vista la instancia del 2.º condestable D. Alfredo Castro García, que se halla en uso de dos meses de licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle dos meses de prórroga a la referida licencia, que deberán terminar el día 24 del próximo mes de noviembre.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Infantería de Marina (clases y tropa)

Excmo. Sr.: Como resultado de lo informado por el Comandante general del apostadero de Cádiz, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el anticipo de cuatro meses de licencia por enfermo para Algeciras y Cádiz, hecho en 9 de septiembre por dicha autoridad al sargento Manuel Vigo García, repatriado en 27 de agosto de Fernando Póo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Señores.....

Excmo. Sr.: Por el reconocimiento facultativo y lo informado por el Estado Mayor central, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al soldado de la compañía de ordenanzas Antonio Garrochena Contreras, dos meses de licencia por enfermo para Lucena del Puerto (Huelva) y Petilla de Aragón (Navarra).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Señores.....

Entregas de destino

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 1.588, fecha 19 de septiembre del actual, del General Jefe del arsenal de Ferrol, que eleva a este Ministerio los reglamentarios estados y actas de entrega de la 1.ª División del ramo de Armamentos de dicho arsenal, hecha por el capitán de fragata don Aquiles Vial y Pérez-Bustillo, al jefe de igual empleo D. Ramón Manjón y Brandariz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el acta de referencia.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Contabilidad

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 70, fecha 6 de septiembre del presente año, del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, acompañada de documentada cuenta del fondo del material de la misma, correspondiente al mes de agosto pasado, S. M. el Rey (q. D. g.), visto lo informado por la Junta revisora, ha tenido a bien aprobarla.

Lo que de real orden digo a V. E. a los fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1919.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Construcciones de Artillería**Cuerpo de Artillería**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Artillería de la Armada D. Eduardo Ristori y Montojo, en súplica de que le sea concedido y entregado el título de Ingeniero industrial, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de construcciones de Artillería, ha tenido a bien conceder al mencionado jefe el título académico profesional, para que pueda ejercer libremente las industrias comprendidas

en el plan de estudios de la Academia del Cuerpo y las que de él puedan derivarse.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de octubre de 1919.

FLÓREZ

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Servicios sanitarios**Cuerpo de Sanidad**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el médico mayor de la Armada D. Eleuterio Mañueco Padierna y Villapadierna, continúe en la situación que le fué concedida por real orden de 10 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 204).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de octubre de 1919.

FLÓREZ

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada

Sr. Intendente general de Marina.

Imp. del Ministerio de Marina.